

DECRETO No. ( 28 DIC 2023 ) DE 2023

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Decreto No. 1045 de 1978, y

**CONSIDERANDO:**

- a. Que mediante Decreto No. 0002 del 05 de enero de 2023, se nombró al señor Joaquín Augusto Tobón Blanco, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883, en el cargo de Director General, Código 050, Grado 28, del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga y posteriormente tomó posesión del cargo mediante Diligencia No. 0015 del 10 de enero de 2023.
- b. Que mediante oficio recibido en el Despacho del Alcalde, el señor Joaquín Augusto Tobón Blanco, presentó renuncia al cargo de Director General, Código 050, Grado 28, del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del día 01 de enero de 2024, la renuncia presentada por el señor Joaquín Augusto Tobón Blanco, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.604.883, al cargo de Director General, Código 050, Grado 28, del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde de Bucaramanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente Decreto será enviado al interesado, Historia Laboral, al Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga - INVISBU y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bucaramanga, a

28 DIC 2023

  
**JUAN CARLOS CARDENAS REY**  
Alcalde Municipal

Revisó Aspectos Técnico-Administrativos: Ederit Orzoco Sandoval – Subsecretaria Administrativa TH (E)  
Revisó aspectos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel – Secretaria Administrativa TH  
Revisó Aspectos Jurídicos: Adrián Ignacio González Jaimes – Secretario Jurídico TH  
Revisó Aspectos Jurídicos: Edly Juliana Pabón – Subsecretaria Jurídica